
**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
DIRECCION DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO
DIRECCIÓN DE INNOVACIÓN Y EMPRENDIMIENTO**

RESOLUCION N°	
098	/22

Montevideo, 19 de agosto de 2022.

VISTO: lo solicitado por el Docente Encargado con Funciones de Gestión de la carrera Licenciatura en Jazz y Música Creativa.

RESULTANDO: I) que dicha solicitud plantea la necesidad de extender el horario del Docente de Inicio del Área “Producción Musical”.

II) que en particular se requiere, a partir del 14/09/2022 y hasta el 31/12/2022, la extensión horaria de 10 a 20 horas semanales a Mauricio Fernández para cubrir el dictado de asignaturas del Área y dar soporte a tutorías de las/los estudiantes debido a la mayor carga horaria de asignaturas del Área en el nuevo Plan LJMC 2022: -Entrenamiento Auditivo 1 -Entrenamiento Auditivo 2 -Tutorías de Entrenamiento Auditivo 1 y 2.

CONSIDERANDO: I) que por Resolución N° 39/18 del 6 de febrero de 2018, el Consejo Directivo Central provisorio de UTEC delegó en el Director de Educación, la facultad, entre otras, de aprobar las extensiones horarias;

II) que por Resolución N° 72/2020 del 18 de febrero de 2020, el Consejo Directivo Central provisorio de UTEC delegó en la Directora de Investigación y Desarrollo y el Director de Innovación y Emprendimiento, la facultad, entre otras, de aprobar las extensiones horarias;

III) que el Director de Educación y la Directora de Investigación y Desarrollo de la UTEC manifestaron su conformidad con la extensión horaria requerida y el docente mencionado ha prestado su consentimiento y disposición para la misma;

III) que existe disponibilidad presupuestaria suficiente para atender a la erogación que supone esta extensión horaria solicitada;

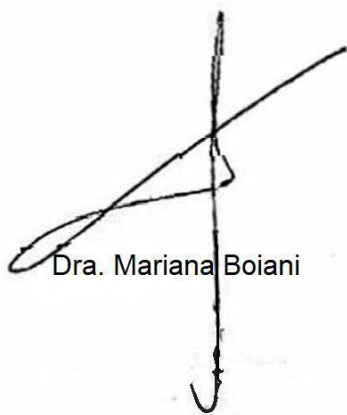
ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo establecido en la Ley N° 19.043 de 28

de diciembre de 2012, demás disposiciones aplicables y concordantes;

**EL DIRECTOR DE EDUCACIÓN,
LA DIRECTORA DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
-en ejercicio de atribuciones delegadas-
RESUELVEN:**

1°. Conceder una extensión horaria 10 a 20 horas semanales, a Mauricio Fernández C.I N° 4.588.893-0 a partir del 14/09/2022 y hasta el 31/12/2022.

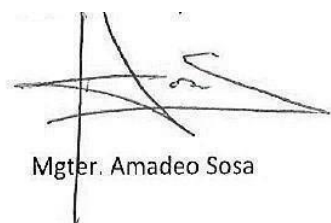
2°. Notifíquese y pásese a la Dirección de Servicios Corporativos.



Dra. Mariana Boiani



Mgtr. Alejandra Martínez



Mgter. Amadeo Sosa